

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

397 *TRANSLAFUERZA, S.L.*
LOGÍSTICA LA ARMENTERA, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado Social nº 1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución nº 234/09, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de INSS-TGSS, contra las empresas Translafueza, S.L., con CIF nº B22181473, y Logística La Armentera, S.L., con CIF nº B22236764 sobre se ha dictado en fecha 24/11/2010, decreto por el que se declara las empresas ejecutadas, en situación de insolvencia, por importe de 92.161,26 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lleida, 16 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100092074-1